

Pro Se Guía

Para apelar la decisión de un Juez de migraciones

Última actualización Mayo 2026



JAMES H. BINGER CENTER
FOR NEW AMERICANS

UNIVERSITY OF MINNESOTA





TÉRMINOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA): La BIA revisa los casos de migraciones en los Estados Unidos. La BIA es parte de la Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración, perteneciente al Departamento de Justicia. La BIA no es ICE.

Formulario EOIR-26: Un EOIR-26 es un número de formulario asociado con la “Notificación de apelación contra una decisión de un juez de inmigración”, que es el formulario que debería llenar y enviar por correo para notificar a la BIA que usted está apelando la decisión de la corte de migraciones sobre su caso.

Tarifa de presentación: Usted debe pagar \$1030 por cheque o giro postal para presentar una apelación salvo que pueda calificar para una excepción de la tasa (revisar descripción abajo)

Formulario EOIR-26A (Solicitud de excepción de la tasa): Una [exención de la Tasa, o formulario EOIR'26A](#) está disponible para no ciudadanos que no pueden pagar la tasa de los \$1030 para la apelación. La solicitud de exención de la tasa le permite solicitar a la BIA la exención del pago. Si la BIA lo exime de ese pago, usted no tiene que pagar la tasa de presentación del formulario. La BIA no lo va a eximir del pago de la tasa si usted no llena y envía la Solicitud de exención de la tasa junto con su formulario EOIR'26, Notificación de Apelación. Puede encontrar instrucciones detalladas sobre cómo llenar este formulario al final de este documento, página 18.

ICE/DHS: El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) es la agencia que le ha sometido a un proceso de deportación y le ha detenido. El ICE forma parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS).

Juez de Migraciones (IJ): La persona que decidirá sobre su caso. Los jueces celebran audiencias en la sala del tribunal y usan togas negras. Deben examinar los hechos de su caso y aplicar la ley de manera imparcial. Los jueces no trabajan para el ICE.

Oficina del Asesor Jurídico Principal (OPLA): Es la oficina dentro del ICE que representa al gobierno en los procedimientos de deportación. Siempre que envíe una copia de su apelación, información adicional o un cambio de dirección al tribunal de inmigración o a la BIA, también debe enviar por correo una copia de cualquiera de esos documentos a la OPLA.

Demandado: En el tribunal de inmigración, el demandado es la persona que, según el gobierno, debe ser deportada del país.



Preguntas Frecuentes

¿Qué es una Apelación?

Cuando usted no está de acuerdo con la decisión de un juez de inmigración, una apelación permite que la BIA revise la decisión del juez y decida si se cometió un error en su caso. Una vez que la BIA revise el caso, emitirá su decisión y se la enviará por correo. La BIA puede:

- a. «Desestimar» su apelación, lo que significa que la BIA está de acuerdo con la decisión del juez de inmigración en su caso;
- b. «Revocar» la resolución/decisión del juez de inmigración, lo que significa que no está de acuerdo con parte o la totalidad de la decisión del juez de inmigración. La BIA especificará qué parte de la decisión del juez revoca y aclarará si concede algún tipo de alivio migratorio..
- c. «Devolver» el caso al juez de inmigración. Esto suele ocurrir cuando la BIA decide que el juez de inmigración debe realizar una investigación adicional. La BIA especificará qué parte del caso requiere testimonio o revisión adicional. La BIA ordenará al juez que emita una nueva decisión y, en ocasiones, exigirá que el juez programe audiencias adicionales sobre el caso..

¿Cuál es la fecha límite para empezar una apelación?

El proceso de apelación debe iniciarse rápidamente. Su notificación de apelación debe ser **recibida** por la BIA **dentro de los 30 días siguientes a la decisión del juez de inmigración**. Si desea que la BIA considere su caso, es muy importante que envíe por correo una «Notificación de apelación», formulario EOIR-26, antes de la fecha límite. Dado que el correo puede sufrir retrasos inesperados, incluso con el correo urgente o exprés, debe enviar la notificación lo antes posible tras la decisión del juez de inmigración para asegurarse de que la BIA la **reciba** en un **plazo de 30 días a partir de la decisión del juez de inmigración**. La Notificación de apelación es un breve formulario en el que, por lo general, se identifican los motivos por los que cree que el juez de inmigración ha cometido un error. Esta guía proporciona información adicional para rellenar este formulario.

Para calcular la fecha límite para su apelación, identifique la fecha en que el juez de inmigración emitió la decisión sobre su caso. El plazo de 30 días para apelar se basa en días naturales, incluidos los fines de semana. Por ejemplo, si la decisión del juez de inmigración se emitió el 5 de junio de 2024, debe presentar su apelación antes del 5 de julio de 2024. O, si su decisión se emitió el 5 de febrero de 2025, 30 días después es el 7 de marzo de 2025. Si su apelación no se recibe en un plazo de 30 días, **no podrá impugnar directamente la decisión del juez de inmigración en su caso**.

Si su fecha límite (el último día de los 30 días) es un fin de semana o un día festivo federal, su apelación deberá presentarse el primer día hábil siguiente al fin de semana o al día festivo.



¿Necesito un abogado para poder presentar la apelación?

No, no es necesario que cuente con un abogado para presentar una apelación. Si desea apelar su caso con la ayuda de un abogado, pero no puede encontrar a alguien que le ayude con su caso antes de la fecha límite de apelación, es fundamental que presente por su cuenta el formulario «Notificación de apelación» completado debidamente. En el formulario «Notificación de apelación», puede indicar a la BIA que desea presentar argumentos adicionales más adelante; si encuentra un abogado, este seguirá teniendo la oportunidad de presentar argumentos en su nombre, siempre y cuando haya apelado a tiempo. La [Red de Defensores de Inmigrantes](#) (Immigration Advocates Network) tiene más información sobre las organizaciones que ayudan con las apelaciones ante la BIA.

¿Apelar tiene algún costo?

Sí. La tasa de presentación para presentar una apelación es actualmente de \$1030 dólares. Existe un formulario de exención de tasas. Para obtener más información sobre la exención de tasas, consulte la sección [«Solicitud de exención de tasas mediante el formulario EOIR-26A»](#) de esta guía, a partir de la página 18.

¿Quién puede apelar?

Si un juez de inmigración ha tomado una decisión en su caso con la que usted no está de acuerdo, es probable que pueda apelar. Si su caso se ha juzgado junto con el de otras personas de su familia, cada persona es un demandado independiente que también puede apelar. Si hay otros demandados, como miembros de su familia, en su caso, asegúrese de incluir su información en todos los formularios. Si no se incluye a cada demandado individualmente, perderán la oportunidad de apelar su caso.

Cuando el juez de inmigración emite su decisión, normalmente le preguntará si la acepta. Si no está de acuerdo con su decisión, **debe decirle que desea «reservarse» o conservar su derecho a apelar.** No está obligado a presentar una apelación aunque le diga al juez que desea «reservarse la apelación». Si le dice al juez que no desea «reservarse» su derecho a apelar, habrá «renunciado» o cedido su derecho a apelar. Si la decisión del juez de inmigración se le ha enviado por escrito por correo, tiene derecho a presentar un formulario EOIR-26 y apelar la decisión.

¿Cuándo puede ser deportado después de que el Juez de migraciones lo ordene?

Tiene 30 días para presentar una apelación ante la BIA, y durante ese tiempo no se le puede ordenar la expulsión. **Sin embargo**, si no «reservó» su apelación y «renunció» a su derecho a apelar, el ICE puede expulsarlo inmediatamente.

Si no presenta el formulario EOIR-26 dentro del plazo de 30 días o no reserva su derecho a apelar, renunciará a su derecho a apelar y la decisión del juez de inmigración en su caso será definitiva. Si el juez ordenó su expulsión de los Estados Unidos, el ICE se pondrá en contacto con usted para programar su deportación. Si reserva su derecho a apelar, el ICE deberá esperar hasta que transcurran los 30 días. Una vez que la orden sea definitiva porque no ha apelado o no ha reservado su derecho a apelar en la audiencia final, sus opciones para que se revise su caso son más limitada



Consulte el capítulo 6.4 del [Manual de prácticas del tribunal de inmigración](#) para comprender sus derechos en el proceso de deportación si decide no apelar o renunciar a su derecho a apelar.

Si presenta el formulario EOIR-26, Notificación de apelación, su orden de expulsión quedará automáticamente en suspenso, lo que significa que el gobierno no podrá deportarlo mientras la apelación esté pendiente. Si se encuentra detenido por motivos de inmigración, es probable que permanezca detenido durante la apelación.

Si se le concedió la salida voluntaria, la presentación de una apelación «suspende» o pausa la orden del juez de inmigración, por lo que el plazo para salir también se pausa. Una vez que la BIA recibe la apelación, no se le puede acusar de no haber salido. Si la BIA desestima la apelación, la política general es restablecer el período de salida voluntaria y conceder el mismo tiempo para salir.

Cómo se apela?

La apelación consta de seis pasos principales:

1. Reservar su derecho a apelar ante el juez de inmigración (IJ).
2. Rellenar un formulario de notificación de apelación, formulario EOIR-26.
3. Enviar por correo el formulario y la tasa de tramitación de 1030 dólares o completar una solicitud de exención de tasas para la BIA.
4. Enviar por correo una copia de la Notificación de apelación a la OPLA para informar al gobierno de que no está de acuerdo con la decisión del juez de inmigración.
5. Asegurarse de que la BIA recibe la Notificación de apelación en un plazo de 30 días a partir de la decisión del juez de inmigración.
6. Conservar una copia de todos los documentos pertinentes.

Las siguientes páginas explican cómo rellenar cada parte del formulario EOIR-26



- No escriba en el recuadro gris con la leyenda «Sólo para uso oficial».
- El recuadro «ADVERTENCIA» explica que, si no incluye a todos los demandados que apelan, sólo se incluirán en la apelación los nombres y los números A que figuran en el formulario.
- Tenga en cuenta que en el lateral de la página se indica «Grape aquí el cheque o el giro postal. Incluya el nombre y el número A en el anverso del cheque o del giro postal». Si no rellena el formulario EOIR-26A de exención de tasas, adjunte aquí el pago de la apelación. Los pasos específicos para el pago comienzan en la página 18 de este recurso

Pregunta 2: Yo soy...

2.	I am	<input type="checkbox"/>	the Respondent/Applicant	<input type="checkbox"/>	DHS-ICE <i>(Mark only one box.)</i>
----	------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

- Esta pregunta se refiere a quién es usted. Solo debe marcar una casilla. Debe marcar la casilla «Respondiente/Solicitante». No marque la casilla «DHS-ICE».

Pregunta 3: Yo estoy...

3.	I am	<input type="checkbox"/>	DETAINED	<input type="checkbox"/>	NOT DETAINED <i>(Mark only one box.)</i>
----	------	--------------------------	----------	--------------------------	--

- Esta pregunta se refiere a si actualmente se encuentra detenido o no. Estar detenido significa que se encuentra bajo custodia del ICE. Solo debe marcar una casilla.

Pregunta 4: Mi última audiencia fue en (Lugar, ciudad, estado)

4.	My last hearing was at _____ <i>(Location, City, State)</i>
----	---

- Esta pregunta se refiere al lugar donde se celebró su última audiencia judicial. Debe incluir la ubicación, la ciudad y el estado en el que tuvo lugar. A continuación se muestra un ejemplo de cómo debe redactarse::

“Bishop Henry Whipple Federal Building, Fort Snelling, MN”



Pregunta 5: ¿Qué decisión está apelando?

5. **What decision are you appealing?**

Mark only one box below. If you want to appeal more than one decision, you must use more than one Notice of Appeal (Form EOIR-26).

I am filing an appeal from the Immigration Judge's decision in *merits proceedings* (example: removal, deportation, exclusion, asylum, etc.) dated _____.

I am filing an appeal from the Immigration Judge's decision in *bond proceedings* dated _____. (For DHS use only: Did DHS invoke the automatic stay provision before the Immigration Court? Yes. No.)

I am filing an appeal from the Immigration Judge's decision *denying a motion to reopen or a motion to reconsider* dated _____.

(Please attach a copy of the Immigration Judge's decision that you are appealing.)

Page 1 of 3

Form EOIR-26
Rev. Nov. 2022
Exp. Jan. 2026

- Solo debe marcar una casilla, no varias.
- Si desea apelar varias decisiones, debe utilizar más de una Notificación de apelación. Cada Notificación de apelación debe referirse a una única decisión diferente que se desea apelar.
- Marque la primera casilla si va a apelar la decisión del juez de inmigración en un procedimiento de fondo. Los procedimientos de fondo incluyen los procedimientos relacionados con el asilo, la expulsión, la deportación o la exclusión. Debe conocer la fecha de la audiencia en la que el juez de inmigración tomó la decisión que desea apelar. La fecha debe escribirse en el formato mes/día/año.
- Marque la segunda casilla si está apelando la decisión del juez de inmigración en un procedimiento de fianza. Los procedimientos de fianza son procedimientos en los que un juez de inmigración decide si un demandado detenido debe ser puesto en libertad y, en caso afirmativo, cuánto dinero debe pagar el demandado en concepto de fianza. Debe conocer la fecha de la audiencia de fianza. La fecha debe escribirse en formato mes/día/año. No marque las casillas etiquetadas como «Sí» o «No», ya que son para uso exclusivo del DHS.
- Marque la tercera casilla si está apelando la decisión del juez de inmigración que deniega una moción para reabrir o una moción para reconsiderar. Por ejemplo, si le pidió al juez que reabriera su caso después de faltar a una audiencia y el juez de inmigración emitió una orden de expulsión de la que se enteró más tarde. Debe saber la fecha de la decisión del juez que deniega la moción. La fecha debe escribirse en formato mes/día/año.



Pregunta 6: Los motivos de la apelación

6. State in detail the reason(s) for this appeal. Please refer to the General Instructions at item F for further guidance. You are not limited to the space provided below; use more sheets of paper if necessary. Write your name(s) and "A" number(s) on every sheet.

(Attach additional sheets if necessary)

! WARNING: You must clearly explain the specific facts and law on which you base your appeal of the Immigration Judge's decision. The Board may summarily dismiss your appeal if it cannot tell from this Notice of Appeal, or any statements attached to this Notice of Appeal, why you are appealing.

- Esta pregunta requiere que usted proporcione las razones por las que apela la decisión del juez de inmigración. Por ejemplo, es posible que el juez de inmigración no haya utilizado la norma jurídica correcta, haya aplicado incorrectamente la ley o haya malinterpretado los hechos de su caso.
 - * **Nota: No puede** apelar la decisión de un juez de inmigración utilizando este formulario si la decisión se basó en un temor razonable 8 C.F.R. § 1208.31(g)(1), un temor creíble 8 C.F.R. § 1208.30 (g) (2)(iv)(A), o una revisión del estatus reclamado 8 C.F.R. § 1235.3(b)(5)(iv). Si desea impugnar una denegación por miedo razonable o creíble en una entrevista, debe solicitar inmediatamente una revisión a un juez de inmigración y ponerse en contacto con un abogado lo antes posible. Esta guía explica [lo que puede suceder después de una determinación de miedo creíble](#). Esta [guía del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes y Refugiados de Florence](#) ofrece orientación adicional sobre cómo solicitar la revisión de las denegaciones por miedo creíble o razonable.

1. Reúna y revise la información de su caso.

- Es importante que los motivos de su apelación se basen en el expediente del proceso y en la decisión que el juez tomó en su caso. Hay varias formas de revisar el expediente para decidir si desea apelar la decisión del juez:



- * *Revise la decisión escrita del juez de inmigración:* La decisión puede ser muy detallada e incluir un resumen escrito de las pruebas y las razones específicas por las que el juez tomó sus decisiones sobre su credibilidad, el peso de las pruebas y la reparación específica concedida o denegada.
- * *Escuche la grabación de la audiencia:* También podría tratarse de una orden escrita que no contenga información detallada sobre su caso. Esto suele ocurrir si un juez emite una decisión oral que usted escuchó durante la audiencia. Si esto ocurre, es importante que escuche el «Acta del procedimiento» de la audiencia. Puede solicitar una copia digital de la grabación de la audiencia enviando un correo electrónico a la EOIR: EOIR.BIA.ROP.Requests@udoj.gov
- * *Lea detenidamente las pruebas que constan en el expediente:* El juez de inmigración debería haber revisado cuidadosamente los documentos que usted y la OPLA (el abogado que representa al gobierno) presentaron en su caso. Usted debería haber conservado copias de lo que entregó al juez y la OPLA debería haberle entregado copias de todo lo que presentó ante el tribunal. Puede solicitar una copia completa de los documentos que constan en su expediente judicial utilizando [Formulario EOIR-59](#). Es recomendable que lo haga de inmediato para tener más posibilidades de recibirla antes de que venza el plazo de 30 días para presentar la apelación. Las solicitudes FOIA suelen tardar más de 30 días, y usted debe presentar su apelación a tiempo independientemente de si ha recibido una respuesta o no.
- * *Compare las notas de la audiencia con el expediente judicial:* si usted o cualquier otra persona presente en la sala tomó notas durante la audiencia, estas pueden ayudarle a recordar lo que se dijo y cualquier problema que haya observado durante la audiencia. Es importante que compare sus notas con cualquier documento que usted o el abogado del gobierno hayan presentado al tribunal antes de la audiencia final cuando prepare su apelación o cualquier argumento adicional por escrito que envíe posteriormente a la BIA.
- * *Una nota sobre las transcripciones de la audiencia:* No tendrá la oportunidad de leer las transcripciones de la audiencia, que son el registro escrito de la misma, hasta después de presentar su apelación. Una vez que reciba ese registro escrito, será importante y útil leer la transcripción para ver si identifica errores adicionales. **Para conservar la oportunidad de proporcionar más motivos para la apelación después de haber tenido la oportunidad de leer la transcripción, debe incluir una declaración al final de la pregunta 6 que diga: «El demandado se reserva el derecho de presentar argumentos adicionales tras recibir la transcripción».**

2. Identificar errores en la decisión del juez de inmigración.

- Puede resultar difícil y abrumador identificar y explicar los errores que son suficientes para presentar una apelación. Recuerde que tiene derecho a apelar su caso si cree que el juez tomó una decisión errónea. También tendrá la oportunidad de proporcionar más explicaciones como parte de su escrito legal después de presentar la Notificación de apelación. A continuación, le presentamos algunas preguntas que debe tener en cuenta al revisar el expediente:
 - * Si solicitó un intérprete, ¿pudo entenderlo?



- * ¿Hubo algún momento en el que el juez de inmigración interrumpiera su testimonio antes de que terminara?
- * ¿Todos sus testigos tuvieron la oportunidad de testificar? Si no fue así, ¿el juez dio una buena razón para no permitirles testificar?
- * Si el juez permitió que los testigos presentaran una declaración escrita, pero no un testimonio oral, ¿hay más información que el testigo podría haber proporcionado y que no se explicó completamente en la declaración escrita? ¿El juez excluyó la declaración escrita o no la mencionó en absoluto en su decisión?
- * ¿Hubo pruebas importantes en su caso que el juez no mencionó en su decisión?
- * ¿El abogado de ICE/OPLA fue demasiado agresivo con sus preguntas? ¿Alguna vez sintió que lo estaban acosando y el juez no los detuvo? ¿Hubo cosas que eran importantes para su caso, pero usted tenía demasiado miedo de decírlas debido a la forma en que el juez o ICE lo trataban?
- * ¿Tenía algún problema de salud mental o médica que le impidiera comprender completamente lo que estaba sucediendo en la audiencia?
- * ¿Pidió un descanso durante la audiencia y el juez no se lo permitió?
- * ¿El juez tergiversó el testimonio que usted proporcionó? Si la decisión del juez mencionaba una inconsistencia en su testimonio (ya sea en cómo explicó las cosas durante la audiencia o entre lo que dijo y los documentos que constan en el expediente), ¿le dio el juez la oportunidad de explicarlo? ¿Cree que el expediente era claro y que el juez estaba confundido acerca de las pruebas y tomó una decisión errónea porque recordó mal o malinterpretó las pruebas?

3. Determine qué tipo de errores.

- En primer lugar, escriba si está apelando porque el juez de inmigración no utilizó la norma jurídica correcta o no entendió cómo funciona la norma jurídica que utilizó, o porque el juez de inmigración no entendió los hechos de su caso. Si cree que el juez de inmigración no utilizó correctamente la norma jurídica y no entendió los hechos de su caso, escriba ambas cosas.

4. Escribe tus argumentos.

- Puede escribir sus argumentos en el formulario, en el recuadro correspondiente a la pregunta 6, o en una hoja de papel aparte. Si desea adjuntar una respuesta más extensa a la pregunta 6, dichos documentos deben estar en inglés y llevar su(s) nombre(s) y número(s) «A». Si alguno de los documentos que presenta ha sido traducido al inglés, debe incluir una declaración del traductor en la que se indique que este es competente y que la traducción es fiel y exacta. Sus argumentos deben incluir tres partes esenciales:
 - A. El tipo de error que cometió el juez;
 - B. El error específico en la decisión o la infracción en el proceso;
 - C. La reparación que solicita



Estructura del ejemplo: «El juez de inmigración cometió un [error jurídico/de hecho, abusó de su discrecionalidad o violó el debido proceso]... cuando [explique el error y el impacto en la conclusión de la decisión del juez de inmigración].

La BIA debería [revocar la conclusión del juez de inmigración/remitir el caso para que se aplique el criterio jurídico correcto/remitir el caso para corregir la violación del proceso]».

Pregunta 7: Alegato oral

7. Do you desire oral argument before the Board of Immigration Appeals?	<input type="checkbox"/>	Yes	<input type="checkbox"/>	No
---	--------------------------	-----	--------------------------	----

- Esta pregunta le pide que indique si desea solicitar un alegato oral. El alegato oral le permite presentar sus argumentos ante tres jueces de la BIA. La BIA, por lo general, no concede alegato oral en la mayoría de los casos y, en su lugar, resuelve la mayoría de las apelaciones con base en su revisión de los alegatos escritos.
- Por lo general, los alegatos orales son presentados por abogados. Si tiene previsto trabajar con un abogado en el futuro, podría considerar marcar "Sí". Esto no garantiza que se le conceda un alegato oral. Sin embargo, si marca "No", no podrá solicitar un alegato oral posteriormente, incluso si trabaja con un abogado y decide solicitarlo.

Pregunta 8: Escrito separado

8. Do you intend to file a separate written brief or statement after filing this Notice of Appeal?	<input type="checkbox"/>	Yes	<input type="checkbox"/>	No
--	--------------------------	-----	--------------------------	----

- Esta pregunta le pide que indique si desea presentar un escrito, es decir, un documento escrito para respaldar su caso.
 - * En un escrito, usted explica por qué la decisión del juez de inmigración es incorrecta con mayor detalle. Marcar "Sí" en esta pregunta le otorga más tiempo para desarrollar sus argumentos con mayor detalle, especialmente si aún está esperando el expediente de su caso.
 - * Si tiene previsto contratar a un abogado para que le ayude con su apelación, marcar "Sí" en esta pregunta le dará al abogado que contrate mayor oportunidad para presentar argumentos específicos en apoyo de su apelación.
- Marque **solo una** de las casillas, no más de una.
- Si marca "Sí", recibirá por parte de la BIA un calendario para la presentación de su escrito. [Un calendario para](#) la presentación de su escrito indica cuándo debe presentar su escrito.
- **IMPORTANTE:** Si marca " Sí" en esta pregunta, **debe** presentar un escrito u otra declaración



escrita.

Si marca "Sí" y no presenta un escrito, la BIA puede desestimar su apelación.

- [La guía de la American Bar Association Commission on Immigration](#) ofrece más consejos sobre cómo redactar su escrito.
- Si marcó "Sí" en la Pregunta 7 (alegato oral), también debe marcar " Sí" en esta pregunta.

Pregunta 9: Representación

<p>9. If you are unrepresented, do you give consent to the BIA Pro Bono Project to have your case screened by the Project for potential placement with a free attorney or accredited representative, which may include sharing a summary of your case with potential attorneys and accredited representatives? <i>(There is no guarantee that your case will be accepted for placement or that an attorney or accredited representative will accept your case for representation)</i></p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No</p>
--

- Esta pregunta le pide que indique si cuenta con un abogado.
- Si **no** cuenta con un abogado, puede marcar "Sí" para que se le considere para recibir asistencia de un abogado a través del BIA Pro Bono Project. El BIA Pro Bono Project asigna abogados sin costo a personas que no cuentan con abogado, pero no garantiza representación.
 - * Sin embargo, a junio de 2025, no está claro si este proyecto sigue en funcionamiento. Por lo tanto, recomendamos buscar representación legal por otros medios.
- Si marca "Sí", autoriza a la BIA a proporcionar cierta información sobre su caso a abogados que podrían trabajar con usted como parte del BIA Pro Bono Project.
 - * Esta no es toda la información de su caso; se trata únicamente de un resumen de su caso.
- Marque solo una de las casillas, no más de una.

Advertencia después de la Pregunta 9

<p>! WARNING: If you mark "Yes" in item #7, you should also include in your statement above why you believe your case warrants review by a three-member panel. The Board ordinarily will not grant a request for oral argument unless you also file a brief.</p> <p>If you mark "Yes" in item #8, you will be expected to file a written brief or statement after you receive a briefing schedule from the Board. The Board may summarily dismiss your appeal if you do not file a brief or statement within the time set in the briefing schedule.</p>

- Esta advertencia se refiere a la Pregunta 7 (alegato oral) y a la Pregunta 8 (presentación de un escrito).



- Le recuerda que, si **marcó "Sí"** en la Pregunta 7, debe explicar en su respuesta a la Pregunta 6 por qué su caso debe ser revisado por un panel de tres miembros.
 - * Esto se explica en las notas sobre la Pregunta 6 y la Pregunta 7.
- Esta advertencia también le recuerda que, si **marcó "Sí"** en la Pregunta 8 (presentación de un escrito), **debe** presentar un escrito a más tardar en la fecha límite establecida en el calendario para la presentación de su escrito, o la BIA puede desestimar su apelación.
 - * Esto se explica en las notas sobre la Pregunta 8.
- **No es** necesario que marque ninguna casilla ni escriba nada en este recuadro de advertencia.


Pregunta 10: Nombre en letra de molde

10.	Print Name:	<input type="text"/>
-----	-------------	----------------------

- Escriba su nombre legal completo en la línea correspondiente.
- No lo escriba en letra cursiva ni en otro estilo.
- Escriba su nombre utilizando el alfabeto latino (A, B, C, etc.). No utilice caracteres de otros sistemas de escritura, como el árabe.

Ejemplo: John Doe

Pregunta 11: Firme aquí

11.	Sign Here: 	X	<input type="text"/>
Signature of Person Appealing (or attorney or representative)			Date
Page 2 of 3			Form EOIR-26 Rev. Nov. 2022 Exp. Jan. 2026

- Firme su nombre en la línea indicada, a la derecha de la X.
- Firme utilizando el alfabeto latino (A, B, C, etc.), en lugar de utilizar caracteres de otros sistemas de escritura, como el árabe. Escriba la fecha en que firma. La fecha debe escribirse como MES/DÍA/ AÑO.



Por ejemplo, June 12, 2024 se escribe como 06/12/2024.

Pregunta 12: Dirección postal

12.	<p>Mailing Address of Respondent(s)/Applicant(s)</p> <p>(Name)</p> <p>(Street Address)</p> <p>(Apartment or Room Number)</p> <p>(City, State, Zip Code)</p> <p>(Telephone Number)</p>	<p>Mailing Address of Attorney or Representative for the Respondent(s)/Applicant(s)</p> <p>(Name)</p> <p>(Street Address)</p> <p>(Suite or Room Number)</p> <p>(City, State, Zip Code)</p> <p>(Telephone Number)</p>
	<p>NOTE: You must notify the Board within five (5) working days if you move to a new address or change your telephone number. You must use the Change of Address Form/Board of Immigration Appeals (Form EOIR-33/BIA).</p> <p>NOTE: If an attorney or representative signs this appeal for you, he or she must file <i>with this appeal</i>, a Notice of Entry of Appearance as Attorney or Representative Before the Board of Immigration Appeals (Form EOIR-27).</p>	

- Esta pregunta le pide que indique la dirección en la que actualmente recibe correspondencia. Si actualmente se encuentra detenido, indique la dirección postal del lugar donde se encuentra detenido.
 - * La primera línea solicita su nombre.
 - Escriba su nombre legal completo en la línea correspondiente.
 - No lo escriba en letra cursiva ni en otro estilo.
 - Escriba su nombre utilizando el alfabeto latino (A, B, C, etc.). No utilice caracteres de otros sistemas de escritura, como el árabe.
 - * La segunda línea solicita la dirección en la que recibe correspondencia. Para muchas personas, esta es la misma que su domicilio.

Ejemplo: 123 Montreal Avenue

- * La tercera línea solicita que indique si tiene un número de apartamento o habitación.
 - » Si no tiene un número de apartamento o habitación, déjelo en blanco.

Ejemplo: Apartamento 100 o solo 100

- * La cuarta línea solicita su ciudad, estado y código postal.



Ejemplo: Minneapolis, Minnesota 55455

- * La última línea solicita su número de teléfono.
 - » Su número de teléfono debe escribirse así: XXX-XXX-XXXX

Ejemplo: 123-456-7890

- Solo debe completar el formulario de dirección de la izquierda. El lado derecho solicita la dirección de un abogado. Si no cuenta con un abogado, déjelo en blanco.
- Si su dirección o número de teléfono cambia, **debe notificar a la BIA dentro de los cinco días hábiles** (de lunes a viernes son días hábiles).
 - * Para notificar a la BIA, complete un Formulario [de Cambio de Dirección \(Formulario EOIR-33/BIA\)](#)
- La segunda "NOTA" en la parte inferior es para abogados. No es necesario que realice ninguna acción con respecto a esta nota.

Pregunta 13: Constancia de notificación

13. **PROOF OF SERVICE (You Must Complete This)**

I _____ mailed or delivered a copy of this Notice of Appeal
(Name)

on _____ to _____
(Date) (Opposing Party)

at _____
(Number and Street, City, State, Zip Code)

No service needed. I electronically filed this document, and the opposing party is participating in ECAS.

SIGN HERE → X _____
Signature

NOTE: If you are the Respondent or Applicant, the "Opposing Party" is the Assistant Chief Counsel of DHS - ICE.

WARNING: If you do not complete this section properly, your appeal will be rejected or dismissed.

WARNING: If you do not attach the fee payment receipt, fee, or a completed Fee Waiver Request (Form EOIR-26A) to this appeal, your appeal may be rejected or dismissed.

- **Debe** enviar una copia de este formulario al abogado de la parte contraria, además de enviar una copia de este formulario a la BIA.
- Al completar esta sección de Constancia de notificación, certifica que ha enviado una copia al abogado de la parte contraria.



- El abogado de la parte contraria es el Asistente Chief Counsel de DHS-ICE.
 - * La dirección de DHS figura en la primera página de la decisión del Juez de Inmigración, en la esquina superior izquierda, al igual que los abogados de DHS/ICE asignados a su caso.
 - * También puede [buscar su oficina local de DHS](#) . Desplácese hacia abajo hasta la línea que dice "Filter By". Primero, seleccione su estado. A continuación, donde dice "Office Type", seleccione "Office of the Principal Legal Advisor". Esta búsqueda mostrará la oficina de DHS en su estado.
- Escriba su nombre en letra de molde y la fecha en que entrega o envía por correo una copia al abogado de la parte contraria.
 - * La fecha debe escribirse como MES/DÍA/AÑO.
- Si **envía** este documento por correo, complete esta sección el día en que lo envíe. La fecha debe ser el día en que lo envíe.

Lista de verificación del formulario: ¿Ha...?

HAVE YOU?	
<input type="checkbox"/> Read all of the General Instructions.	<input type="checkbox"/> Served a copy of this form and all attachments on the opposing party, if applicable.
<input type="checkbox"/> Provided all of the requested information.	<input type="checkbox"/> Completed and signed the Proof of Service
<input type="checkbox"/> Completed this form in English.	<input type="checkbox"/> Attached the required fee payment receipt, fee, or
<input type="checkbox"/> Provided a certified English translation for all non-English attachments.	<input type="checkbox"/> Fee Waiver Request.
<input type="checkbox"/> Signed the form.	<input type="checkbox"/> If represented by attorney or representative, attach a completed and signed EOIR-27 for each respondent or applicant.

Page 3 of 3

Form EOIR-26
Rev. Nov. 2022
Exp. Jan. 2026

- Debe leer las [Instrucciones Generales del Formulario EOIR-26](#)
- Debe asegurarse de que complete todo el formulario e incluya cualquier documentación adicional.
- Debe completar este formulario en inglés.
- Al momento de presentar el Formulario EOIR-26, debe haber marcado todas estas casillas.



Envío por correo del Aviso de Apelación a la BIA

1. Haga una copia de su Aviso de apelación completo para sus archivos.
 2. Haga otra copia de su Aviso de Apelación completo para enviarla al gobierno.
- Si sus procedimientos de expulsión tuvieron lugar en el Fort Snelling Immigration Court, puede notificar a OPLA enviándoles una copia por correo a la siguiente dirección:
DHS/ICE Office of Chief Counsel
1 Federal Drive, #1800
Fort Snelling, MN 55111
 - Asegúrese de que esta dirección coincida con la información en el recuadro de "Constancia de notificación" en su formulario de apelación. Asegúrese de [confirmar la dirección de la oficina de campo de ICE](#).
 1. Prepare el pago o la solicitud de exención de la tarifa de presentación de \$1030
 2. Envíe por correo su Aviso de Apelación y el pago o la solicitud de exención a la BIA a la siguiente dirección:
Board of Immigration Appeals
Clerk's Office 5107
Leesburg
Pike, Suite 2000 Falls Church, VA 22041
 - [Confirme que la dirección postal de la BIA no](#) haya cambiado.

*****Recuerde que su EOIR-26 firmado y completo y la tarifa de presentación o la solicitud de exención deben ser recibidos por la BIA dentro de los 30 días posteriores a la decisión del Juez de Inmigración *****



SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TARIFA MEDIANTE EL FORMULARIO EOIR-26A

Después de completar el formulario EOIR-26, complete el [formulario EOIR 26A si no tiene](#) la capacidad económica para pagar la tarifa de presentación de \$1030. Por lo general, las personas reúnen los requisitos para una exención de la tarifa si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores al 150 % de [las Guías Federales de Pobreza](#) al momento de la presentación.

Tenga en cuenta que, si su solicitud de exención de la tarifa es denegada porque no reúne los requisitos económicos, recibirá una notificación de rechazo y **deberá** volver a presentar la tarifa de presentación de \$1030 o una solicitud de exención corregida dentro de los 15 días, o su apelación no será revisada. [Confirme la tarifa de presentación](#) en el sitio web de la BIA antes de presentar. Si sus ingresos están cerca del límite requerido para calificar para esta exención, podría considerar pagar los \$1030 en lugar de arriesgarse a una denegación.

Nombre y Número de extranjero ("Número A")

U.S. Department of Justice Executive Office for Immigration Review	OMB# 1125-0003 Fee Waiver Request
<hr/>	
NAME AND ALIEN ("A") NUMBER	Answer all items in English. (Type or Print)
<i>If more than one respondent is included in your application, motion, or appeal, only the lead respondent need file this form.</i>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Name (Last, First, Middle)	Alien ("A") Number

- Escriba su apellido, luego su nombre y luego su segundo nombre en el primer recuadro.

Ejemplo: Si su nombre es John Michael Doe, debe escribirlo como Doe, John, Michael.

- * Escriba su nombre utilizando el alfabeto latino (A, B, C, etc.). No utilice caracteres de otros sistemas de escritura, como el árabe.
- En el lado derecho, escriba su Número A. Su Número A se encuentra en sus documentos judiciales y estará indicado como "A" seguido de 7 a 9 números. Ya indicó su Número A anteriormente cuando completó el Formulario EOIR-26



Declaración Jurada a Favor de un Pedido de Exención de Pago

AFFIDAVIT IN SUPPORT OF FEE WAIVER REQUEST.
(This affidavit is to be signed by the respondent, not the respondent's attorney or representative of record.)
I declare under penalty of perjury, pursuant to 28 U.S.C. § 1746, that I am the person above and that I am unable to pay the filing fee. I believe that my application/motion/appeal is valid and not frivolous, and I declare that the following information is true and correct to the best of my knowledge.

(Print name of respondent filing the form)

(Signature of respondent filing the form)

(Date signed)

The Immigration Judge may grant your fee waiver request for an EOIR application or motion filed with the Immigration Court if you show that you are unable to pay the filing fee. The Board of Immigration Appeals (BIA) may grant your fee waiver request for an appeal or motion filed with the BIA if you show that you are unable to pay the filing fee. If this fee waiver request does not establish your inability to pay the required fee, your application, motion, application, or appeal will not be deemed properly filed. 8 C.F.R. §§ 1003.8 and 1003.24(d). You must answer all questions on the form even if the answer is "\$0.00".

- Esta es una declaración jurada, que es un reconocimiento firmado de que la información que usted proporcionó es correcta.
- Si usted firma esta declaración jurada, usted está confirmando que la información que usted proporcionó es verdadera, que usted es la persona mencionada en el documento, y que usted no puede pagar la tarifa para presentar el documento. Usted también está declarando que la información es verdadera y correcta según su conocimiento.
- Usted debe escribir su nombre en la primera casilla.
 - * Escriba su nombre legal de forma legal sobre la línea aquí.

Por Ejemplo: Si su nombre es John Michael Doe, entonces puede dejar por escrito que su nombre es John Michael Doe

- No coloque su apellido primero, como lo hizo para la pregunta anterior.
- No firme su nombre en cursiva o con ningún otro estilo
- Escriba su nombre usando el alfabeto en latín (A,B, C, etc.). No utilice caracteres de otras formas de escritura, como el árabe.
- Firme su nombre en la casilla que está debajo de la primera casilla.
 - * Firme usando el alfabeto en latín (A,B, C, etc.). No utilice caracteres de otras formas de escritura, como el árabe.
- Escriba la fecha en la que firmó en la casilla a la derecha de las dos otras casillas
 - * La fecha debe ser escrita de la siguiente manera: MES/DÍA/AÑO.



Por Ejemplo, el 12 de Junio, 2024, se escribe 06/12/2024.

Pregunta 1: Calcule el monto mensual de dinero que usted recibió

1. Estimate your average monthly amount of money received from each of the following sources. Adjust any amount that was received weekly, biweekly, quarterly, semiannually, or annually to show the average monthly rate. Use gross amounts, that is, amounts before any deductions for taxes and other state/federal payroll withholdings.

Income Sources	Monthly Average
Employment, including self-employment	\$ 0.00
Income from real property (such as rental income)	\$ 0.00
Interest from checking and/or saving account(s)	\$ 0.00
All other income, including but not limited to these and other sources: alimony, child support, interest, dividends, social security, annuities, unemployment, public assistance, etc.	\$ 0.00
1.A.: TOTAL AVERAGE MONTHLY INCOME	\$ 0.00

Form EOIR-26A
Rev. Aug. 2022

- Esta sección le pregunta sobre sus ingresos. Debe llenar cada casilla.
- Usted debe proveer el promedio de sus ingresos mensuales y los costos de cada sección
 - * Esto significa que si a usted le pagan más de una vez por mes o de forma anual, deben realizar un cálculo para ver cuánto obtiene usted por mes.
 - * Si usted ha obtenido \$12,000 en un año, usted debe dividir \$12,000 por 12 porque hay 12 meses en el año, y después escribir que sus ingresos mensuales son de \$1,000.
 - * Si usted obtiene \$500 por semana, debe multiplicar \$500 por 4 porque hay 4 semanas por mes, y después escribir que sus ingresos mensuales son de \$2,000.
- Use totales brutos. Totales brutos son los ingresos que usted obtiene antes de que la afecten impuestos estatales/retenciones de pago federales.
- La primera línea (“Empleo”) pregunta acerca de sus ingresos por su empleo
 - * Este es el pago que usted recibe por su trabajo.
 - * Debe incluir el dinero que obtiene a través de su trabajo independiente. Trabajo independiente significa que usted trabaja por cuenta propia, en vez de trabajar para otro empleador.



- La segunda línea (“Ingresos de bienes inmuebles”) pregunta cuánto obtiene usted de una propiedad de la que usted es dueño.
 - * Si usted es propietario que alquila su propiedad, por ejemplo, esto cuenta como un ingreso de bienes inmuebles porque sus inquilinos le pagan por vivir en su propiedad.
- La tercera línea (“Intereses de su cuenta corriente o cuenta de ahorros”) pregunta cuánto dinero gana a través de sus cuentas bancarias.
 - * Si tiene una cuenta bancaria, debe fijarse si ha obtenido alguna ganancia a través del interés.
- La cuarta línea (“Otras formas de ingresos”) pregunta si hay otras fuentes de ingresos que usted tiene.
 - * Si usted está ganando dinero de alguna manera que no es su empleo, su propiedad o intereses de sus cuentas bancarias, **debe** incluirlos aquí.
 - * Esto incluye pagos de manutención infantil, dinero que recibe del gobierno a través de la seguridad social si usted está jubilada, desempleada, etc.
- Sume las líneas 1-4, y escriba el monto total de las líneas 1-4 en la esquina inferior a la derecha.

Pregunta 2. Estime el monto mensual de sus gastos

Expense Sources	Monthly Average
Rent or home-mortgage payment(s) (include lot rented for mobile home)	\$ 0.00
Utilities (electricity, heating fuel, water, sewer, telephone, internet, etc.)	\$ 0.00
Installment payments or outstanding debits (credit card(s), store credit card(s), vehicle payment, personal loan(s), etc., but not including rent or home-mortgage payments)	\$ 0.00
Living expenses (food, clothing, transportation, child care, tuition, etc.)	\$ 0.00
All other expenses, including but not limited to these and other sources: alimony, child support, insurance, medical, health, any state or federal taxes, attorney fees, etc.	\$ 0.00
2.B: TOTAL AVERAGE MONTHLY EXPENSES	\$ 0.00

- Esta pregunta le pide que calcule cuánto gasta cada mes.



- Como le pregunta sobre sus ingresos, esta sección le solicita su promedio mensual.
- La primera línea (“Alquiler o hipoteca de su casa”) le pregunta cuánto paga usted al mes por su alquiler o su pago hipotecario.
 - * Si usted alquila un lote para un hogar móvil, debe incluirlo aquí.
- La segunda línea (“Servicios”) le pregunta cuánto paga usted cada mes por su electricidad, agua, calefacción, desechos, teléfono, internet y otros servicios.
- La tercera línea (“pagos de cuotas”) pregunta cuánto paga por sus deudas cada mes.
 - * No debe incluir su pagos de alquiler o hipoteca en esta sección
 - * Esta sección puede incluir cosas como el pago de un préstamo para su auto o el pago de su deuda de tarjeta de crédito.
- La cuarta línea (“Gastos de Manutención”) pregunta cuánto paga en sus gastos del día a día.
 - * Esto incluye comida, ropa, transporte (transporte público, taxis, gasolina), cuidado de sus niños o gastos escolares y más.
- La quinta línea (“Cualquier otro gasto”) pregunta cuánto paga por cualquier otra cosa que no fue incluida anteriormente
 - * Esto incluye impuestos, pagos a un abogado, gastos médicos, pagos a su seguro y más.
- Sume las líneas 1-5 y escriba el **monto total** en la esquina inferior a la derecha.

Calcule su habilidad para pagar

3. Calculate ability to pay filing fee (total income minus total expenses):	
TOTAL AVERAGE MONTHLY INCOME (1.A):	\$ 0.00
TOTAL AVERAGE MONTHLY EXPENSES (2.B):	- \$ 0.00
TOTAL:	\$ 0.00

- Esta sección le pide que calcule sus ingresos netos mensuales.
- En la primera línea escriba el monto total de la pregunta 1.
- En la segunda línea escriba el monto total de la pregunta 2.



- En la tercera línea, debe restarle las expensas totales (Pregunta 2) a los ingresos totales (Pregunta 1) y escribir ese resultado en la esquina inferior derecha. Estos son sus ingresos netos mensuales.

Provea cualquier otra información

4. Provide any other information that will help explain why you cannot pay the filing fees for your appeal, motion, or application. Include your name and "A" number on all pages of any additional document(s) or additional pages.

- Esta sección le pregunta si hay alguna otra información sobre por qué no puede pagar la tarifa para presentar el documento.
- Si usted cree que hay otra información que puede explicar por qué no puede pagar la tarifa de \$1030, por favor agregue esta información aquí.

Por ejemplo: Si usted ha estado en un accidente automovilístico, ha perdido su hogar en un incendio o tiene una nueva condición médica, puede describir cómo estas circunstancias impactan su habilidad para pagar la tarifa.

- Puede adjuntar páginas adicionales, pero debe incluir su número A y su nombre en cada página con información adicional.

Abogado o representante

- Esta sección le pide a su abogado o representante que firme el documento
- Si usted **no tiene** un abogado o representante, deje esta sección vacía.

Cómo Enviar el Pedido de Exención de Pago a el BIA

1. Haga una copia de su Pedido de Exención de Pago, completada, para sus propios registros.
2. Adjunte el Pedido de Exención de Pago a una versión completada de su EOIR-26 Aviso de Apelación.
3. Siga las instrucciones de envío por correo en la páginas 15-16



Qué Ocurre Después de que Presente mi Aviso de Apelación

- Si usted marcó “sí” en la pregunta 8, recibirá un calendario para presentar los documentos. Puede tardar algunos meses o incluso mucho más hasta que usted reciba esto de la BIA.
- **Usted debería intentar encontrar un abogado lo antes posible** si quiere que le ayude con sus argumentos legales para su memorial legal.
 - * Encontrar a un abogado lo antes posible le ayudará a asegurar que su abogado tenga tiempo suficiente para revisar su expediente y redactar un memorial antes de la fecha límite de la BIA.
- Los memoriales deben ser presentados por usted y por el gobierno. Usted debe cumplir con el calendario para presentar los documentos, incluso si no contrata a un abogado. Si usted no presenta pruebas adicionales para su apelación antes de la fecha límite, la BIA rechazará su apelación.
- Una vez que usted y el gobierno presenten sus memoriales, la BIA revisará su caso. Pueden ser muchos meses o incluso años antes de que la BIA emita una decisión.



Apéndice con Recursos Adicionales

- [Formulario EOIR-26: Aviso de Apelación](#)
- [Formulario EOIR-26: Instrucciones](#)
- [Formulario EOIR-26A: Pedido para Exención de Pago](#)
- [Ejemplo con Comentarios: Ejemplo de Aviso de Apelación](#)
- [Ejemplo de Suplemento al Aviso de Apelación BIA](#)
- [Memoriales](#)
- [Pedidos de Registro de Procedimientos Legales](#)
- [Guía de Memoriales](#)
- [Cambio de Dirección](#)
- [Encuentre su Oficina Local de ICE BIA](#)
- [Dirección Actual](#)
- [Guía de Apelaciones BIA](#)
- [Directorio de Servicios Legales De Migración Nacional](#)

